

Estimado Sr. D. José de la Hoz Lainz

Los abajo firmantes, representantes de distintas asociaciones profesionales de Cantabria, nos ponemos en contacto con usted como alcalde de Bareyo, tras conocer la intención del ayuntamiento de encargar al artista Okuda San Miguel una intervención en el Faro de Ajo, con el apoyo de la Autoridad Portuaria de Santander y del Gobierno de Cantabria.

Consideramos que esta actuación no es coherente con las buenas prácticas que toda administración pública está recomendada a respetar. Según se indica en el Catálogo de Protección de Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Bareyo, en que el Faro de Ajo está calificado como Elemento con Grado de Protección Integral, cualquier actuación que se lleve a cabo en el faro habrá de ser respetuosa con la estructura y disposición general del edificio, manteniendo íntegramente su aspecto exterior, cuestión que la intervención prevista no haría. En ninguno de los 22 puntos que recoge el Plan General de Ordenación Urbana se indica que esté permitido modificar el aspecto exterior del faro en algo tan específico como es su color, su identidad histórica, etc.

Si el Ayuntamiento de Bareyo desea fomentar el turismo mediante el encargo de una intervención artística, acción que por otro lado elogiamos, podría hacerlo sin incurrir en faltas tan importantes sobre el patrimonio. Existen múltiples y variadas opciones que supondrían un enriquecimiento y supondrían igualmente una “llamada” determinante para tal fin.

Además, nos gustaría invitarle a repensar si dicha intervención es la más oportuna, o si el edificio es el más adecuado. Las intervenciones artísticas deben ser valoradas teniendo en cuenta diferentes cuestiones como son el urbanismo, impacto, repercusión, mantenimiento, coste, calidad artística... y deberían estar asesoradas por un comité de profesionales especializados.

La situación actual, derivada de COVID19, es especialmente dura con el sector cultural. Los profesionales llevamos soportando el escaso criterio de la administración local y regional hacia nuestro sector en esta región desde hace años. Dado el empeoramiento de las circunstancias, éste no parece ser el escenario más oportuno para realizar una acción de tal coste y calado, sumado a todos los condicionantes arriba indicados.

Por todo ello, les instamos a que reflexionen y valoren la intervención prevista sobre el faro, insistimos en nuestra recomendación de que este proceso de selección se lleve a cabo con transparencia y con absoluto respeto a dichas buenas prácticas, sin exclusiones y con igualdad de oportunidades entre participantes y propuestas en éste u otros casos.

Atentamente,

Firmantes:

Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria (PECCA)

Asociación Cántabra de Empresas y Profesionales de Artes Escénicas (ACEPAE)

Asociación de Profesionales de la Danza de Cantabria "Movimiento en Red"

Instituto de Arte Contemporáneo (IAC)

Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de Cantabria (AGACC)